Firmado digitalmente por ASENJO GUEVARA ALY FIR 43162608 hard
Unidad: 1.0 DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:12/07/2024 - 15:38:09

Chiclayo 12 julio 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000507-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515442512 - 13]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000521-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515442512 - 10],** de fecha 11 de julio del 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842 – Ley General de Salud, señala en su Título Preliminar, artículo XV, que, "El estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud".

El Decreto Supremo Nº 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo Nº 028-2016-SA, aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de salud, las sedes docentes, sus ámbitos docentes geográficos – sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los sectores de salud y educación.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 351-2022/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 331-MINSA/DIGEP-2022: "Directiva para el Desarrollo de Actividades para el Internado en Ciencias de la Salud", la cual es de cumplimiento obligatorio en los establecimiento de salud del Ministerio de Salud y tiene por finalidad: "Fortalecer la conducción de la articulación docente asistencial, durante el desarrollo de actividades de internado en ciencias de la salud, por parte de las universidades y sus estudiantes en los establecimientos de salud alineadas a las competencias que demanda el Sistema Nacional de Salud y las Políticas Nacionales.

Que, mediante la Resolución del Comité Nacional Nº 002-2022- CONAPRES, acuerdo Nº 18-2022-CONAPRES, se aprueba la Directiva para la Regularización del acceso de las Universidades a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) que promueve el respeto a los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, durante el desarrollo de actividades de docencia en servicios por parte de las universidades y de sus estudiantes, en la IEPRESS;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Hospital Provincial Docente Belén de Lambayeque, señala como una de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Docencia, proponer planes y programas de perfeccionamientos y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con las universidades o instituciones educativas;

Que, mediante INFORME 000287-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-UADI-EVB [515442512 - 9], de fecha 11 de julio del 2024, el Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia, remite el PLAN DE INDUCCION DE INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2024-II DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE, para emisión de acto resolutivo.

Que, con MEMORANDO N° 000521-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515442512 - 10], de fecha 11 de julio del 2024, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, dispone proyectar la Resolución Directoral de aprobación del PLAN DE INDUCCIÓN INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2024-II DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE.

Que, con INFORME 000636-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515442512 - 12], de fecha 12 de julio del 2024, la abogada responsable de la Unidad Funcional de Asesoría Legal, opina favorablemente a la propuesta de aprobación de plan, por cuanto cumple con los requisitos establecidos y considerando que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos planteados dentro Hospital Belén de Lambayeque, es imprescindible cumplir con la expedición de Acto Resolutivo. Concluyendo que, se proceda con el trámite correspondiente según lo solicitado por la dirección ejecutiva.

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR. LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000314-2024-GR. LAMB/GR [515419504 –

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000507-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515442512 - 13]

3], de fecha 21 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: Designar al Mg. ALY ASENJO GUEVARA, a partir del 24 de junio del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el **PLAN DE INDUCCIÓN INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2024-II DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE**, el mismo que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas pertinentes y publicar en el portal Institucional, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. -

Firmado digitalmente
ALY ASENJO GUEVARA
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 12/07/2024 - 15:38:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
  ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA
  JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
  12-07-2024 / 15:11:44
- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
  GRISELDA MIRELLA AGUILAR TRONCOS
  JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
  12-07-2024 / 15:27:22
- 9.0 UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
  EDINSON VASQUEZ BARAHONA
  JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA
  12-07-2024 / 15:07:11